

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 5.181

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm 265)

Vicenta Gracia Salinas.—Campo en "El Tormo", de 455 áreas; linda por todos los puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 726 pesetas.

Domingo Gracia Salvador.—Campo en "Montler", de 5'60 áreas; linda: Norte, Matías Gracia; Sur y Oeste, Julián Ordobás, y Este, Eustaquio Barceló. Valor para la subasta, 569 pesetas.

Joaquín Graus Salinas.—Campo en "Cayetano", de 115 áreas; linda: Norte, Julio Laborda; Sur, Antonio Fandos; Este, Salvador Escobedo, y Oeste, Eustaquia Piñol y otros. Valor para la subasta, 368 pesetas.

María Guadalupe Sariñena.—Campo en "Campo Nuevo", de 240 áreas; linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Joaquín Gonzalvo, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 768 pesetas.

Pascual Guillén Artal.—Campo en "Rochela", de 40 áreas; linda: Norte y Oeste, Constantino Máñez; Sur, Ayuntamiento, y Este, acequia. Valor para la subasta, 3.344 pesetas.

Francisco Guiral.—Campo en "Barranco Bachiller", de 305 áreas; linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Agustín Fraguas. Valor para la subasta, 488 pesetas.

Gregorio Eroles Galindo.—Campo en "Escaniella", de 56'25 áreas; linda: Norte y Oeste, Manuel Costa, y Sur y Este, Ramón Escobedo. Valor para la subasta, 370 pesetas.

Mariano Híjar Alegre.—Campo en "Menuza", de 34'80 áreas; linda: Norte, río; Sur, María Catalán; Este, Agustina Morer, y Oeste, viuda de Gregorio Bolsa. Valor para la subasta, 2.909'20 pesetas.

María Iguacen Gracia.—Campo en "Rebollón", de 265 áreas; linda: Norte, camino, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento de Sástago. Valor para la subasta, 424 pesetas.

Manuel Insa Gonzalvo.—Campo en "Tormo", de 296'25 áreas; linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Benigno Sena. Valor para la subasta, 474 pesetas.

Valentín Insa Monterde.—Campo en "La Partilla", de 8 áreas; linda: Norte, Serafín Morer; Sur, José Sariñena; Este, Gaspar Enfedaque, y Oeste, José Vallespín. Valor para la subasta, 668'80 pesetas.

Antonio Insa Pallás.—Campo en "Royanos", de 331'25 áreas; linda: Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, Alejandro Piazuelo. Valor para la subasta, 530 pesetas.

Marcos Giménez Rozas.—Campo en "La Rosa", de 13'40 áreas; linda: Norte, José Ordobás; Sur, Florencio Sariñena; Este, Santiago Morer, y Oeste, José Enfedaque. Valor para la subasta, 1.120'20 pesetas.

Pilar Laborda Ferruz.—Campo en "Piñol", de

145 áreas; linda: Norte, Joaquín Tejel; Sur, Vicente Laborda; Este, Agustín Royo, y Oeste, Francisco Ordobás. Valor para la subasta, pesetas 957.

Eugenio Laborda Guiral.—Campo en "Veli-lla", de 181'25 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento de Cinco Olivas; Sur camino; Este, Gertrudis Pinós, y Oeste, Francisco Artal. Valor para la subasta, 580 pesetas.

Andrés Lorda Germán.—Campo en "Guallar", de 212'50 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Ambrosio Albacar, y Oeste, Manuela Campos. Valor para la subasta, 1.402'40 pesetas.

Francisco Lorda Soriano.—Campo en "Cayetano", de 156'25 áreas; linda: Norte, Sur y Este, monte, y Oeste, Santiago Bolsa. Valor para la subasta, 500 pesetas.

José Luna Fando.—Campo en "Guallar", de 217'50 áreas; linda: Norte y Sur, monte; Este, Sebastián Enfedaque, y Oeste, Mariano Burillo. Valor para la subasta, 696 pesetas.

Carmen Mallor Polo.—Campo en "Cayetano", de 183'75 áreas; linda: Norte, monte; Sur, camino, y Este y Oeste, Nicolás Sariñena y otros. Valor para la subasta, 588 pesetas.

Simona Sariñena Liso.—Campo en "La Partilla", de 28'40 áreas; linda: Norte, Encarnación Bolsa; Sur, Luis Sariñena; Este, Juan Enfedaque, y Oeste, José Sariñena. Valor para la subasta, 3.271'60 pesetas.

José Sariñena Mayayo. — Campo en "La Partilla", de 21'20 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Justo Albacar; Este y Oeste, Francisco Mayayo. Valor para la subasta, 2.442'20 pesetas.

María Sariñena Ramón. — Campo en "Escanilla", de 148'75 áreas; linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ramón Morer, y Oeste, Ramón Garín. Valor para la subasta, 476 pesetas.

Pedro Sariñena Salinas. — Campo en "Los Sotos", de 135'80 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Luis Pérez, y Oeste, Hermenegildo Morer. Valor para la subasta, 434'60 pesetas.

María Sariñena Sariñena.—Campo en "Huerta del Caño" de 18'80 áreas; linda: Norte, Federico García; Sur, Teodoro Soriano; Este, río, y Oeste, Bernardo Sariñena. Valor para la subasta, 1.910'20 pesetas.

Francisco Sariñena Tremps.—Campo en "La Rosa", de 10 áreas; linda: Norte, Teodoro Torres; Sur, Domingo Tremps; Este, Leoncio Eroles, y Oeste, Joaquín Ferruz. Valor para la subasta, 836 pesetas.

Vicente Sariñena y José Ayllón. — Campo en "Medianos", de 1.413'75 áreas; linda: Norte, Amadeo Albacar; Sur, Rufino Tremps; Este, carretera, y Oeste, Rufino Tremps. Valor para la subasta, 2.262 pesetas.

Vicente Sariñena y Manuel Ferruz.—Campo en "Medianos", de 830 áreas; linda: Norte y Oeste, carretera; Sur, Ayuntamiento, y Este, Pascual Bes. Valor para la subasta, 1.328 pesetas.

Domingo Sena Tremps. — Campo en "Huerta del Caño", de 8 áreas; linda: Norte, Simón Ordobás; Sur, Cándido Ferruz; Este, Roque Enfedaque, y Oeste, Manuel Enfedaque. Valor para la subasta, 1.102'30 pesetas.

Pascual Serrano Sanz.—Campo en "La Rosa", de 26'60 áreas; linda: Norte y Oeste, acequia; Sur, Alberta Salinas, y Este, Bernardo Sariñena. Valor para la subasta, 2.702'60 pesetas.

Teodoro Serrano Sanz.—Campo en "La Laz", de 18'20 áreas; linda: Norte, Santiago Minguilón; Sur, Julio Tremps; Este, Antonio Tremps, y Oeste, Pablo Bes. Valor para la subasta, 1.849'20 pesetas.

Manuel Serrano Sariñena. — Campo en "La Partilla", de 17'40 áreas; linda: Norte, Celedonio Pina; Sur, Celedonia Soriano; Este, Eugenio Albacar, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.767'80 pesetas.

Agustín Serrate Catalán. — Campo en "Val de la Cruz", de 301'25 áreas; linda: Norte, Angel Camón; Sur, José Ralfas; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 482 pesetas.

Mariano Serrate Mayayo.—Campo en "Escanilla", de 276'25 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Carmelo Enfedaque; Este, Ramón Garín, y Oeste, Hilario Grañena. Valor para la subasta, 884 pesetas.

Luis Soriano Fandos. — Campo en "La Partilla", de 20 áreas; linda: Norte, Dionisio Tremps; Sur, Justo Albacar; Este, Santiago Ramón, y Oeste, Justo Gracia. Valor para la subasta, 2.032 pesetas.

Josefa Soriano Layús.—Campo en "La Rosa", de 10'80 áreas; linda: Norte, Felisa Mayayo; Sur, acequia; Este, Joaquín Bolsa, y Oeste, Vicente Sanz. Valor para la subasta, 1.097'20 pesetas.

Matías Soriano Layús. — Campo en "Huerta del Caño", de 10'80 áreas; linda: Norte, Cándido Ferruz; Sur, Eusebio Bolsa, Este, río, y Oeste, Agueda Tremps. Valor para la subasta, 1.034'60 pesetas.

Antonio Soriano Sariñena.—Campo en "Campillos", de 27'40 áreas; linda: Norte, Mariano Ferruz; Sur, Dionisia Fando; Este, acequia, y Oeste, río. Valor para la subasta, 3.061'20 pesetas.

Manuel Soriano Sariñena. — Campo en "Menuza", de 16 áreas; linda: Norte, Joaquín Soriano; Sur, Benigno Sena; Este, Genaro Dubón, y Oeste, Francisco Ordobás. Valor para la subasta, 1.337'60 pesetas.

Agustín Tejel Escobedo. — Campo en "Escanilla", de 87'50 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales, con Gregorio Eroles. Valor para la subasta, 577'40 pesetas.

Tomás Tejel Escobedo. — Campo en "Guallar", de 603'75 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Pascuala Escobedo; Este, Joaquín Escobedo, y Oeste, Manuel Tejel. Valor para la subasta, 3.535'20 pesetas.

Salvador Tejel Fando. — Campo en "La Rochela", de 81'25 áreas; linda: Norte y Sur, José Bes; Este, Ayuntamiento, y Oeste, río. Valor para la subasta, 6.792'60 pesetas.

Joaquín Tejel Palacios. — Campo en "Guallar", de 111'25 áreas; linda: Norte, José Bes; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 734'20 pesetas.

José Tejel Palacios. — Campo en "Escanilla", de 243'75 áreas; linda: Norte, camino; Sur, José Palacios, Este, Ayuntamiento, y Oeste, Salvador Bes. Valor para la subasta, 1.608'80 pesetas.

Carmen Tejel Quílez. — Campo en "Escanilla", de 240 áreas; linda: Norte, monte; Sur y Oeste, José Tejel, y Este, camino. Valor para la subasta, 1.052 pesetas.

Jesús Tejel Royo. — Campo en "Gancho", de 328'75 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Luisa Forniés, y Oeste, Joaquín Escobedo. Valor para la subasta, 1.052 pesetas.

José Tejel Royo. — Campo en "Velilla", de 203'75 áreas; linda: Norte y Oeste, Antonio Marturell; Sur, camino, y Este, Francisca Graus. Valor para la subasta, 326 pesetas.

Joaquín Tejel Tejel. — Campo en "Gancho", de 122'50 áreas; linda: Norte y Oeste, Martín Royo; Sur, Pascual Bes, y Este, camino. Valor para la subasta, 808'60 pesetas.

Ramón Tesán Escobedo. — Campo en "El Torro", de 211'25 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 338 pesetas.

Manuela Tesán Laborda. — Campo en "Gancho", de 125'20 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Salvador Royo; Este, Mariano Enfedaque, y Oeste, Manuel Escobedo. Valor para la subasta, 400 pesetas.

Francisco Tomás París. — Campo en "La Laz", de 15 áreas; linda: Norte y Este, José Ordobás; Sur, Félix Mayayo, y Oeste, Florencio Costa. Valor para la subasta, 1.728 pesetas.

Antonio Torres Catalán. — Campo en "Velilla", de 160 áreas; linda: Norte, León Labrador; Sur, Antonio Torres; Este, monte, y Oeste, paso de ganado. Valor para la subasta, 512 pesetas.

Roque Torres Monzón. — Campo en "La Laz", de 15'40 áreas; linda: Norte, María Enfedaque; Sur, río; Este, Celedonio Orfín, y Oeste, Viuda de José Ferruz. Valor para la subasta, 1.564'60 pesetas.

Eugenio Torres Rozas. — Campo en "La Partilla", de 5'60 áreas; linda: Norte y Oeste, Celedonio Palacios; Sur, José Mayayo, y Este, Francisco Torres. Valor para la subasta, 568'80 pesetas.

Francisco Torres Rozas. — Campo en "La Partilla", de 5'80 áreas; linda: Norte, Justa Enfedaque; Sur, Francisco Mayayo; Este, Ramón Dubón, y Oeste, Eugenio Torres. Valor para la subasta, 589'20 pesetas.

Francisca Tremps Aguilar. — Campo en "Val de Paules", de 147'50 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Feliciano Tremps; Este, Rafael

Enfedaque, y Oeste, Francisco Palacios. Valor para la subasta, 472 pesetas.

Benito Tremps Catalán. — Campo en "Medianos" de 231'25 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Ramón Morer; Este, Francisco Ordobás, y Oeste, José Génova. Valor para la subasta, 740 pesetas.

Julio Tremps Catalán. — Campo en "La Laz", de 5'60 áreas; linda: Norte, Manuel Galindo; Sur, Ambrosio Garín; Este, Matilde García, y Oeste, Gaspar Ramón. Valor para la subasta, pesetas 645'20.

Joaquín Tremps Gracia. — Campo en "Menuza", de 31'60 áreas; linda: Norte, Juliana Clavero; Sur, Higinio Eroles; Este, acequia, y Oeste, río. Valor para la subasta, 2.641'80 pesetas.

Rafael Tremps Liso. — Campo en "Menuza", de 42'60 áreas; linda: Norte, río; Sur, Germán Falcón; Este, camino, y Oeste, Fabiana Artal. Valor para la subasta, 3.561'40 pesetas.

Francisco Tremps Minguillón. — Campo en "Barranco Peinado", de 176'25 áreas; linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, Román Sanz. Valor para la subasta, 564 pesetas.

Simón Tremps Piquer. — Campo en "Val de la Coja", de 181'25 áreas; linda: Norte, Este y Oeste, monte, y Sur, camino. Valor para la subasta, 290 pesetas.

Mateo Tremps Salinas. — Campo en "Cayetano", de 236'25 áreas; linda: Norte, José Salanova; Sur, Joaquín Catalán; Este, paso de ganado, y Oeste, monte. Valor para la subasta, pesetas 756.

Domingo Tremps Sanz. — Campo en "La Partilla", de 120 áreas; linda: Norte, paso; Sur, Francisco Mayayo; Este, camino, y Oeste, río. Valor para la subasta, 9.388 pesetas.

Gregorio Tremps Sariñena. — Campo en "Montler", de 16'40 áreas; linda: Norte, Dionisio Tremps; Sur, Benito Sariñena; Este, camino, y Oeste, Agustín Sanz. Valor para la subasta, pesetas 1.666'20.

Viuda de Pedro Tremps Sariñena. — Campo en "Medianos", de 206'25 áreas; linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, carretera, y Oeste, Vicenta Ferruz. Valor para la subasta, 660 pesetas.

Santiago Tremps Sariñena. — Campo en "Barranco Samel", de 125 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Valor para la subasta, 200 pesetas.

Marcelino Tremps Torres. — Campo en "Menuza", de 17'20 áreas; linda: Norte, Cándido Sariñena; Sur, Ramón Pina; Este, Tomás Vallespín, y Oeste, Ignacio Ferruz. Valor para la subasta, 1.747'60 pesetas.

Domingo Valencia Lucas. — Campo en "Camarón", de 245 áreas; linda: Norte, Agustín Gracia; Sur, Rafaela Costa; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Jesús Lázaro. Valor para la subasta, 784 pesetas.

Antonio Vallespín Bolsa. — Campo en "La Rosa", de 16'60 áreas; linda: Norte, Rufino Tremps; Sur, río; Este, Pedro Fandos, y Oeste,

Félix Palacios. Valor para la subasta, 1.387'80 pesetas.

Viuda de Valero Vallespín.—Campo en "Barranco de la Yegua", de 86'25 áreas; linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Mariano Ferruz. Valor para la subasta, 276 pesetas.

Antonio Vallespín Enfedaque. — Campo en "Menuza", de 44 áreas; linda: Norte, Francisca Ramón; Sur, río; Este, Cayetano Enfedaque, y Oeste, Valentín Vallespín. Valor para la subasta, 3.678'40 pesetas.

Luis Vallespín Ferrer.—Campo en "La Rosa", de 7'40 áreas; linda: Norte, acequia; Sur, Bernardo Sariñena; Este, Manuel Catalán, y Oeste, Roque Torres. Valor para la subasta, 751'80 pesetas.

Manuel Vallespín Garín.—Campo en "La Partilla", de 13'80 áreas; linda: Norte, Francisco Ramón; Sur, Benito Tremps; Este, Gregorio Ordoñas, y Oeste, Francisco Gonzalvo. Valor para la subasta, 1.402 pesetas.

Andrés Vallespín Gracia.—Campo en "La Partilla", de 4'80 áreas; linda: Norte y Sur, Roque Enfedaque; Este, Pablo Sariñena, y Oeste, Cosme Ferruz. Valor para la subasta, 487'60 pesetas.

Prudencio Vallespín Gracia. — Campo en "Huerta del Caño", de 7'60 áreas; linda: Norte, Eusebio Bolsa; Sur, José Ordoñas; Este, Tomasa Ordoñas, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 875'60 pesetas.

José Vallespín Insa.—Campo en "Plana Castellano", de 265 áreas; linda: Norte y Oeste, camino, y Sur y Este, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 377 pesetas.

Dimas Vallespín Morer.—Campo en "La Partilla", de 20'60 áreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Antonio Híjar, y Este, Luis Fandos. Valor para la subasta, 2.093 pesetas.

Florentín Vallespín Pellicena.— Campo en "La Partilla", de 16'40 áreas; linda: Norte, Gregorio Catalán; Sur, Miguel Piñol; Este, camino, y Oeste, Santos Ramón. Valor para la subasta, pesetas 1.666'20.

Tomás Vallespín Piñol.—Campo en "Menuza", de 37'60 áreas; linda: Norte, Valentín Vallespín; Sur, Francisca Ramón; Este, Anastasio Vallespín, y Oeste, Cándido Sariñena. Valor para la subasta, 3.820'20 pesetas.

Antonio Vallés Pinroces.—Campo en "Royanos", de 290 áreas; linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Félix Navales. Valor para la subasta, 486'60 pesetas.

Macario Vallespín Sariñena. — Campo en "Huerta del Caño", de 12'40 áreas; linda: Norte, Cayetano Pérez; Sur, Rafaela Sariñena; Este, Antonio Espinosa, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.708'80 pesetas.

Timoteo Vallespín Sariñena. — Campo en "Huerta del Caño", de 13'20 áreas; linda: Norte, Agustín Sanz; Sur y Este, Bernardo Sariñena, y Oeste, Ramón Serrano. Valor para la subasta, 1.340'40 pesetas.

Rafael Vallespín Tremps.—Campo en "Val de

Carretas", de 163'75 áreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Justo Enfedaque, y Oeste, Gregorio Sanz. Valor para la subasta, 524 pesetas.

Francisco Vaguero Bes.—Campo en "Cayetano", de 117'50 áreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Juan Giménez, y Este, paso de ganados. Valor para la subasta, 775'60 pesetas.

Pedro Villa Barriendos.—Campo en "Royanos", de 256'25 áreas; linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 410 pesetas.

José Villa Valls.—Campo en "Royanos", de 168'75 áreas; linda: Norte, Este y Oeste, monte, y Sur, Pedro Sanz. Valor para la subasta, pesetas 270.

Francisco Villagrasa Pallás.—Campo en "Val de Ciruela", de 80 áreas; linda: Norte, camino, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento de Cinco Olivas. Valor para la subasta, 256 pesetas.

Carmen Zapater Escobedo.—Campo en "Cayetano", de 246'25 áreas; linda: Norte, Jesús Ranera; Sur, Valero Pinós; Este, monte, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 788 pesetas.

Pilar, Manuel y María Ayllón Baringo.—Campo en "La Partilla", de 120 áreas; linda: Norte, camino; Sur, María Ordoñas, y Oeste, río. Valor para la subasta, 9.388 pesetas.

En Caspe a 2 de noviembre de 1944.—El Recaudador, Arturo Blecua.

SECCION QUINTA

Núm. 5.008

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Continuación Véase B. O. núm. 262)

Sesión ordinaria de 25 de septiembre de 1944.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad al voluntario del 18 de julio de 1936 D. Fidel Benedit Jimeno.

—Construir los grupos escolares siguientes, señalados por la Junta Municipal de Educación Primaria: (En la Ciudad Jardín; final de la calle de Alfonso V; de Pedro Gómez-Eulogia Lafuente y Valentín Zabala en los emplazamientos indicados por la Dirección de Arquitectura. Proceder a la transición del expediente por el régimen de convenio especial a que se refiere el Decreto de 15 de junio de 1934, y que una vez conocido el importe de las obras, se proceda a la habilitación del crédito necesario para la ejecución de las mismas.

—Que por la Dirección de Arquitectura se haga un proyecto de ornato de la ciudad a base de banderas y gallardetas para la plaza de España, paseo de la Independencia, plazas de Aragón y Paraíso, Coso (desde la Audiencia, hasta la calle de Espartero), calle de D. Alfonso, plaza del Pilar hasta la de la Seo y calle de Don Jaime. Facultar a la Comisión de Gobernación para que, dada la proximidad de las

fiestas, ordene la confección en el número, tamaño y clases de banderas y gallardetas que proponga la expresada Dirección, y, una vez esto aprobado, que la Comisión de Hacienda habilite crédito suficiente para pago del importe de dichos elementos de ornato.

—Entregar al Frente de Juventudes las 150.000 pesetas que figuran consignadas en el presupuesto de 1942 con destino a las obras del campamento permanente de Montañana.

—Aprobar el proyecto de empalme del colector de desagüe de la zona comprendida entre la antigua Hípica y la carretera de Logroño con la red general, cuyo presupuesto importa 132.986,06 pesetas, realizándose dichas obras mediante subasta, con sujeción a las condiciones que se indican.

—Informar instancia elevada a la Jefatura del Estado por varios vecinos de Zaragoza, impugnando la ejecución de proyecto de reforma interior de la plaza de Salamero y remitida para dicho trámite a este Ayuntamiento por la Comisión Central de Sanidad Local en los términos que se indican.

—Acceder a la petición formulada por D. Jesús Meléndez, como Presidente de la Sociedad de Propietarios del barrio del Cigarra, de que se mantenga la prolongación de la calle de Sarasate, que figuró en el anteproyecto de Ordenación de la Ciudad, quedando por lo tanto anulado el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de abril último, sancionado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de la misma fecha, por la que se dispuso la supresión "en toda la longitud de la manzana, de la calle prolongación de la de Sarasate, ya que se trata de una calle de subdivisión de terrenos que no afecta al plan general de tráfico" y consiguientemente aceptadas las alineaciones ya previstas en el aludido anteproyecto, sobre la base de dejar subsistente la prolongación de la calle de Sarasate, cuyo proyecto se reproduce y queda aprobado.

—Expropiar totalmente la casa núm. 68 de la calle Mayor, propiedad de D. Pedro Navarro Berástegui, cuyo solar ha de ser ocupado por el Mercado de Abastos de la calle de San Vicente de Paul, valorando dicho inmueble en la cantidad de 180.000 pesetas incluido en ella el 3 por 100 de afección legal.

—Proceder a la expropiación total de la casa Pedro Joaquín Soler, 12, justipreciada en la cantidad de 40.434 pesetas incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, cuya suma será satisfecha a su propietaria, D.^a Matilde Barriga Aljeca, en la forma que se indica.

—Construir ocho viviendas ultrabaratas en la zona del Camino de las Fuentes, según proyecto y condiciones formuladas por la Dirección de Arquitectura municipal, realizando dichas obras por administración, por motivos de urgencia.

—Aprobar el proyecto de modificación de alineaciones en el plano de Ordenación de la Ciudad, junto al enlace de carreteras, proximidades de la carretera de Zaragoza-Castellón y de la fábrica de cementos.

—Dar la conformidad a las relaciones de cuotas que han de satisfacer los contribuyentes de la zona libre del término municipal para el pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre el vino de la con-

tribución de usos y consumos para el año 1944, que figuran unidas al dictamen.

—Adquirir a "Construcciones y Urbanizaciones", S. L., de Zaragoza, la extensión de 2.430 metros cuadrados en la Avenida de San José, en la llamada "Torre de Fletas", parcelación inmediata a la Avenida del Ferrocarril y con fachadas a la de San José, en las condiciones que se indican; adquirir al excelentísimo Sr. D. Manuel de Escoriaza una superficie de 1.800 metros cuadrados en la prolongación de la calle de Roche al precio de 100 pesetas metro, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario de 24.000.000 pesetas; que la construcción del Mercado de la calle de San Vicente de Paul, se efectúe directamente por el Excmo. Ayuntamiento en las condiciones que se indican.

—Aprobar las cuentas y justificación del ejercicio 1943-44, presentadas por el Patronato Aznárez.

—Denegar petición formulada por D. José Valera Giménez, sobre renuncia de sus derechos acerca del solar existente en calle de Mefisto, cuya cesión se le hizo en 31 de enero de 1935, en favor del Ministerio del Aire, y aprobar las conclusiones emitidas por los Letrados asesores.

—Que con carácter obligatorio se vayan implantando contadores para el suministro del agua en la ciudad en toda clase de usos industriales, y respecto a los domésticos en aquellas casas de nueva construcción cuyas viviendas se hayan habitado desde 1.º de enero de 1944. Con relación a las casas restantes, será la zona de Miralbueno, desde la zanja del ferrocarril de M. Z. A. hacia el edificio de la Feria de Muestras, donde se comience la implantación de contadores; aprobar los modelos de impresos que se adjuntaban al dictamen, que son necesarios para la parte administrativa del servicio de suministro de agua por contador. Todo el modelaje de los restantes impresos será preparado convenientemente tan pronto como se empiecen a colocar ramales de conducción de agua desde la tubería de abastecimiento a las fincas y autorizar al señor Alcalde para que firme las pólizas de abono, o, en su nombre al señor Teniente de Alcalde a quien compete la delegación del servicio.

—Adjudicar el concurso anunciado para instalar cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastos de la plaza de Lanuza a la "Casa Bastos y Compañía", S. A., de Madrid, y autorizar al señor Alcalde para firmar la correspondiente escritura en que se formalice el contrato y para intervenir en todas las gestiones precisas para el cumplimiento del presente acuerdo municipal.

—Adquirir, con destino a la repoblación forestal del monte "Restos de Torrero", las siguientes fincas: a D.^a Ascensión y D. Enrique Alcalde Mora, herederos directos de D. José Alcalde Laserna, un campo situado en dicho monte, de una extensión de 11.442 hectáreas, por la cantidad de 1.287,04 pesetas; a don Joaquín Esteban Montañés, un campo de la misma extensión, por igual cantidad; y a D. Dionisio Palacios Monterde, una finca en el mismo monte, de una extensión de 0,4120 hectáreas, por 2.169,40 pesetas; abonando a los interesados dichas cantidades en las condiciones que se expresan.

—Autorizar para construir edificio: a D. Ezequiel

Usán, en Templo, 1; a D. Julio Saura, grupo de viviendas en solar interior de la casa calle del Carmen, 18; a D. Vicente López, en diseminado de Montañana; a D. Félix Gracia, en Iglesia, 31 (Casetas); a D. Jan Andréu, en Daroca, 50; a D.^a Ascensión Polo Tello, en Movera; a D. José M.^a y D. Jesús Collado, de dos plantas, en Porvenir, 32; a D. Andrés Tomás Ferrer, en barrio Santa Isabel; a don Mariano Ucedo, ocho casitas, en Séneca y Progreso Español; a D. Agustín Frutos, en Progreso Español, 49, y a D. Alfonso Kurtz, casita en barrio Civer.

—Conceder permiso: a D. Francisco Ramón, para ampliación de dos plantas en barrio de Santa Isabel, 60; a D. Pedro Prat, para lo mismo en un piso en calle de la Torre, 18 y 20; a D. Lázaro Luis, igual, en Avenida de América, 57; a D. Narciso Moreno Melero, para lo mismo, en San José de Calasanz, 13; a D. Francisco Ferrández Mendivil, ampliación en Zumalacárregui, 3; a D. Mauricio Torres Piñol, reforma planta baja y aumento de piso en Espronceda, 3, y a D. Agustín Laguía Morata, reforma de distribución en planta baja en Delicias, 14.

—Devolver a D. Pascual Trallero la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la exacta ejecución de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de los servicios de limpieza pública, domiciliaria y riegos, correspondiente al mes de mayo último que importa 212.684,36 pesetas.

—Autorizar a D.^a Natividad Yago, para transferir sus derechos sobre la sepultura núm. 6 del cuadro 3 del Cementerio de Torrero a favor de Jesús Lacruz, previo pago de los derechos de traspaso correspondiente.

—Aceptar, con efectos desde 1.º de julio de 1944, la baja del cuarto núm. 4 del Depósito Administrativo al concesionario D. Mariano Navarro.

—Autorizar a D. Cristóbal Carretero para colocar un anuncio en balcón de la oficina que tiene instalada en Don Alfonso I, 1, mediante el pago de la licencia de colocación, y para la apertura de aquella deberá justificar la autorización del dueño de la casa.

—Ceder a D.^a Joaquina Martínez el terreno número 39 del Cementerio Católico de Torrero, para construir una pequeña capilla, mediante el pago de 9.600 pesetas.

—Mantener el acta levantada a D. José Torres por apertura de local sin licencia municipal, así como la sanción impuesta por el mismo motivo.

—Autorizar a D. Pedro Giralt y al Director del Banco de Vizcaya, para colocar anuncios en Ramón y Cajal, 11, Antón Trillo y plaza de Lanuza, respectivamente.

—Desestimar petición de D. Bonifacio Loscos, concesionario del cajón 85 del Nuevo Mercado, de que se le autorice para destinarlo a la venta de verduras frescas.

—Autorizar a D. Angel Díez para instalar una cartelera-anuncio de las corridas de toros en la fachada de su establecimiento, calle de la Libertad, número 3.

—Devolver a D. Juan R. Ferrero Ginez, como minoración de ingresos, la cantidad de 306 pesetas que ha satisfecho por agua para obras, al concedérsele autorización para edificar en calle de 11 de julio, 8.

—Que se gestione por la Alcaldía, en nombre de la Corporación, la baja del interés de los préstamos pendientes entre aquella y el Instituto Nacional de Previsión y Caja Colaboradora de Aragón; que, atendido el alcance de las recaudaciones actuales de las garantías especiales afectadas al cumplimiento municipal de las obligaciones contraídas con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Aragón, que exceden notablemente de las cantidades anuales a satisfacer por el concepto de amortización e intereses, queden liberadas en el exceso apuntado; estimar improcedente la reclamación de intereses de demora, por no haber satisfecho trimestralmente las cantidades correspondientes, como desde el principio de la operación se hacía, porque si se dejó de hacerlo fué cuando el Instituto dejó de remitir sus extractos de cuenta de iguales plazos, y además estimar que la obligación contraída es de pagar anualmente las cifras acordadas; y que por el señor Interventor de fondos se estudie fórmula económica para cancelar las dos operaciones de crédito con el Instituto Nacional de Previsión y Caja Colaboradora, si así estimase pertinente hacerlo oportunamente el Excmo. Ayuntamiento.

—Señalar las sanciones que deben imponerse a D. Antonio Abadías, D. José López y D. Justo Ramo, así como el pago del impuesto de 0,05 pesetas en litro para el Estado, sobre el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes.

—Quedar enterada de la Orden de 12 de junio último dictando normas para la aplicación de los beneficios fiscales que concede el Reglamento sobre protección a familias numerosas de 31 de marzo último.

—Autorizar a D. Angel Arántegui Gil, adjudicatario de la casa núm. 20 de la manzana 8 de la Ciudad Jardín, para transferir sus derechos y obligaciones sobre la misma a "Industrias del Cartonaje". C. A.

—Imponer a los industriales almacenistas y detallistas de bebidas espirituosas y alcoholes la obligación de llevar libros para anotar las entradas y salidas de la especie, en la forma que se indica.

—Denegar a D. Pedro Bamba su petición de que se le autorice para realizar fotografías en el interior del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Consignar en el próximo presupuesto ordinario para 1945 la cantidad de 8.000 pesetas para la adquisición de aparatos pulverizadores para combatir la plaga del escarabajo de la patata.

—Desestimar petición de D. Vicente Garín, asentador de pescados, de que se le autorice para instalar en la nave existente en la planta baja del Mercado de la plaza de Santo Domingo una cámara frigorífica con su correspondiente fabricación de hielo.

—Ceder gratuitamente al Estado 3.000 metros cuadrados de terreno en el monte "Vedado de Villamayor" para construir sobre los mismos el edificio y dependencias anejas de un cuartel para la Guardia Civil de dicho barrio, en las condiciones que se expresan.

—Desestimar solicitud de D. Antonio Inaga para instalar un kiosco en calle de Rufas angular al Coso, por las razones que se expresan.

—Mantener procedencia de tasa exigida a D. Joaquín Gáñez Repollés, por apertura de un establecimiento sin licencia en Costa, 3, así como el acta levantada por la Inspección de Arbitrios y sanción impuesta.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1944 se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

5.328.—Cariñena

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1944, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

5.317.—Inogés

Catastro de rústica.

5.300.—Monegrillo

Expedientes de habilitación de créditos

5.302.—Luna

Expedientes de suplementos de crédito.

5.277.—Novallas

5.302.—Luna

Expedientes de transferencias de crédito

5.302.—Luna

5.325.—Gotor

Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación

5.328.—Cariñena

Listas cobratorias de urbana

5.315.—Berdejo

5.317.—Inogés

Listas cobratorias por rústica y pecuaria

5.292.—Asín

Matrícula industrial

5.315.—Berdejo

5.331.—Cadrete. (Año 1945)

Ordenanzas de exacciones.

5.303.—Luna

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

5.328.—Cariñena

Padrón de beneficencia municipal

5.328.—Cariñena

Padrón de edificios y solares

5.306.—Lituénigo. (Año 1945)

5.314.—Litago. (Año 1945)

5.331.—Cadrete. (Año 1945)

Padrón de riqueza agrícola

5.319.—Longás

5.320.—Almochuel

5.327.—Bisimbre

5.332.—Escatrón

Padrón de rústica

5.312.—Ricla. (Año 1945)

Presupuesto de administración de justicia

5.328.—Cariñena

Presupuesto municipal ordinario

5.290.—Villanueva de Jiloca. (Año 1945)

5.295.—Osera de Ebro. (Año 1945)

5.305.—Aniñón. (Año 1945)

5.315.—Berdejo. (Año 1945)

5.319.—Longás

5.326.—Olvés. (Año 1945)

5.331.—Cadrete. (Año 1945)

Proyecto de modificaciones al anteproyecto de gastos.

5.301.—Pozuelo de Aragón

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

5.289.—Aguilón. (Año 1945)

5.325.—Gotor. (Año 1945)

Repartimiento de rústica

5.300.—Monegrillo. (Año 1945)

5.316.—Sediles. (Año 1945)

Repartimiento de rústica y pecuaria

5.291.—Orés. (Año 1945)

5.292.—Asín. (Año 1945)

5.306.—Lituénigo. (Año 1945)

5.313.—La Almunia de Doña Godina. (Año 1945)

5.314.—Litago. (Año 1945)

3.315.—Berdejo

5.330.—Belchite. (Año 1945)

5.331.—Cadrete. (Año 1945)

* * *

LONGARES

Núm. 5.308

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares;

Hace saber: Que en sesión ordinaria del día 15 del mes de noviembre en curso, esta Corporación municipal aprobó por unanimidad los pliegos de condiciones para los arriendos en pública subasta de los arbitrios de este municipio que luego se detallan, durante el tiempo que media desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1945, ambos inclusive, cuyos pliegos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo los tipos en alza que para cada uno de ellos a continuación se detalla:

Pesas y medidas, 2.000 pesetas; el de los trabajos de los medidores, 20.000 pesetas; el del macelo, 5.000 pesetas; el arbitrio sobre industrias callejeras y ambulantes, 300 pesetas, y el del arbitrio sobre el pescado fresco, 200 pesetas.

Estas subastas se celebrarán el día 9 de diciembre próximo, en las Casas Consistoriales, a las diez horas de su mañana, hora en que darán principio dichos actos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Ja del Teniente en quien delegue, formando parte de la mesa presidencial los señores Concejales que asistan a dichos actos, dando fe de los mismos el Secretario del Ayuntamiento; advirtiéndose que de no presentarse postor en la primera subasta se celebrará en segunda, con la re-

baja del 25 por 100, el día 16 del mismo mes y dando principio a la misma hora.

Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar en depósito provisional, hasta hacer el depósito definitivo, el 5 por 100 del precio de tasación. Las propuestas se harán o serán presentadas ante la mesa presidencial en pliegos cerrados, reintegradas con póliza de 450 pesetas con arreglo al caso 5.º del art. 27 de la Ley del Timbre. El modelo de proposición para la subasta de pesas y medidas y trabajos de los medidores y para la del macelo se inserta a continuación, y el de industrias callejeras y ambulantes y el del arbitrio sobre el pescado fresco se harán por pujas a la llana durante quince minutos.

Longares, 16 de noviembre de 1944.—El Alcalde, Antonio Simón.—P. S. M.: El Secretario, José Aladrén.

Modelo de proposición

D., vecino de. de. años de edad, con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones por las cuales se ha de arrendar el arbitrio de. por el tiempo que media desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1945, ambos inclusive, acepta todas y cada una de las condiciones de este arriendo y ofrece por el mismo la cantidad de. pesetas (en letra) y. céntimos (en letra).

(Firma del proponente o de persona a su ruego o de su orden).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 5.298

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva por el Procurador D. Angel Chicote, en nombre de D. Protasio Rueda, contra D. Mariano Bernardó Gavil, cuyo actual paradero se ignora, en cuyo juicio se dictó y publicó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1944. El Sr. D. Carlos-María García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad; Habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador D. Angel Chicote, en nombre y representación de D. Protasio Rueda Mesanza, de esta vecindad, bajo la dirección del Letrado D. Miguel Monserrat, contra D. Mariano Bernardó, mayor de edad, y de esta vecindad (calle de Ramón y Cajal, número 26, 3.º) en reclamación de 1.143'80 pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado, D. Mariano Bernardó, y con su producto, entero y cumplido pago al demandante D. Protasio Rueda Mesanza de las 1.143'80 pesetas, importe del principal reclamado y gastos de protesto, más los intereses legales y costas causadas y que se causen, a todo lo que se condena expresamente al demandado, a quien se le notificará personalmente esta sentencia, si lo solicita la parte demandante en la forma dispuesta por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos M.ª García-Rodrigo. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como notificación de dicha sentencia a referido demandado, pongo el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Carlos-María García.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 5.322

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en su sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 14 de 1943, sobre abandono de familia, contra José Linares Herrer, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se le notifica por medio de la presente cédula que por auto fecha 30 de octubre último fué declarado terminado dicho sumario y se le emplaza en forma legal a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, expido la presente cédula que firmo en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 5.244

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en la ejecutoria dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el núm. 475 de 1942, sobre robo, contra José Padilla Vega y Eugenio Santamaría Expósito, que tuvieron su domicilio en la calle de Lázaro Garcés, núm. 47 y actualmente se ignora, así como su paradero, se les notifica por medio de la presente cédula que por sentencia dictada en dicha causa por la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 2 de octubre de 1943, fueron condenados a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor cada uno de ellos, accesorias y pago de costas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

PARTE NO OFICIAL

«La Caridad»

Resultado del sorteo de la pareja de yeguas

Para conocimiento de los poseedores de billetes se nos remite la siguiente nota:

«En el sorteo verificado ante el Notario de esta capital D. Manuel García Atance a las doce horas del domingo 19 del actual mes, correspondió al número 60.627 la pareja de yeguas que la Asociación de Beneficencia Particular «La Caridad» regala este año entre sus bienhechores.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1944.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, José M.ª García Belenguer.»

TIP. HOGAR PIGNATELLI